

Declaración Conjunta entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República de Colombia

Bogotá, 21 may (SIG).

1. Con ocasión de la invitación realizada por el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos Calderón, el Primer Ministro de la República Popular China, Li Keqiang, realizó una Visita Oficial a Colombia el 21 y 22 de mayo del 2015.
2. Durante la visita, en medio de un ambiente cordial y de amistad, el Primer Ministro y el Presidente intercambiaron opiniones acerca de la agenda bilateral así como de los temas internacionales y regionales de interés mutuo, con importantes coincidencias. Respecto a la visita, las Partes coincidieron en que, la misma, revistió una gran importancia en la profundización de la cooperación bilateral.
3. Las Partes resaltaron la importancia del 2015 para las relaciones entre los dos países, dada la celebración de los 35 años de relaciones diplomáticas. Los vínculos sino-colombianos se han desarrollado positivamente y con importantes resultados en materia de cooperación en diversas áreas. Ambas Partes manifestaron su satisfacción por este desarrollo y estuvieron de acuerdo en que la profundización, tanto de la cooperación como de la amistad, representan los deseos e intereses de los dos países y de sus pueblos. Igualmente manifestaron que, con base en los principios del respeto mutuo, igualdad y el beneficio recíproco, desarrollarán la tradicional amistad, aumentarán la cooperación entre ambos países y promoverán la prosperidad de sus pueblos.
4. La República Popular China y la República de Colombia reiteraron el respeto por los principios consignados en la Carta de Naciones Unidas de soberanía nacional e integridad territorial. Colombia reiteró una vez más su respeto al Principio de Una Sola China.
5. Colombia valora los grandes éxitos que China ha logrado en su desarrollo socio-económico y su contribución al sistema internacional. China, por su parte, felicita a Colombia por sus logros en el desarrollo económico y social así como por el Proceso de Paz que actualmente se desarrolla y sobre el cual manifiesta su apoyo.
6. Las Partes enfatizaron la importancia de los encuentros de alto nivel para la comprensión, la confianza mutua y la promoción del desarrollo de los lazos bilaterales. Por ende, los Estados estrecharán los acercamientos de alto nivel, con el fin de intercambiar opiniones acerca de los temas de interés común y promover la cooperación entre los dos países.
7. Ambas Partes acordaron intensificar la cooperación en lo económico-comercial, a través de la Comisión Mixta Económico-comercial, profundizar la cooperación en los sectores de energía, minería, infraestructura, telecomunicaciones, financiero, agrícola, y en el desarrollo de capacidades industriales, así como explorar la realización de inversiones en el sector industrial colombiano. La República de Colombia y La República Popular China manifiestan su satisfacción por la suscripción del Memorando de Entendimiento para el Desarrollo Conjunto del Proyecto agrícola y vial en la región de la Orinoquía – Altillanura, y el Proyecto del Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura. Así mismo, el Memorando de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación de Inversión y el Memorando de Entendimiento en Cooperación para el Desarrollo de Capacidades Industriales. Ambas partes hicieron referencia al inicio del estudio conjunto sobre la factibilidad del Tratado de Libre Comercio

China-Colombia, coincidiendo en su disposición de realizar dicho estudio, cuando las condiciones sean las más apropiadas.

8. Colombia dio la bienvenida a la participación, dentro del marco jurídico vigente, de las empresas chinas en los proyectos de inversión en distintas áreas en Colombia. China seguirá apoyando a sus empresas para que inviertan y hagan negocios en Colombia, a la vez que saluda la activa participación de las empresas colombianas en la construcción económica China. Ambas partes estimulan a las empresas de los dos países a afianzar sus lazos comerciales sobre la base del beneficio mutuo y ganancia compartida, a fin de que más productos de un país entren al mercado del otro.

9. Ambas Partes coincidieron en que los intercambios culturales son un medio eficaz para incrementar la comprensión mutua y mantener el desarrollo sostenible de las relaciones bilaterales. En este sentido, Colombia y China realizarán entre 2015 y 2018, intercambios en los campos de las artes musicales, escénicas, circenses y cinematográficas, entre otros, con el fin de promover el contacto entre sus pueblos. Igualmente, ambas partes profundizarán, en el mismo período, la movilidad académica entre ambos países.

10. Colombia resaltó que China es un aliado importante en materia de cooperación, contribuyendo al desarrollo de proyectos que han fortalecido a las instituciones del gobierno nacional.

11. Colombia agradeció a China por la suscripción del Convenio de Cooperación Económica y Técnica que permitirá desarrollar proyectos para atender la implementación de los acuerdos y los programas estratégicos del post conflicto.

12. China aprecia el otorgamiento, por parte de Colombia, de la exención del visado de corta estancia en Colombia para los ciudadanos chinos que cumplen los requisitos establecidos. Igualmente manifestó que se encuentran en la disposición de continuar promoviendo los flujos de turistas y de personas de negocios.

13. Ambas Partes sostuvieron que China y América Latina son importantes socios de cooperación para promover la paz, prosperidad y estabilidad mundiales y hacer frente a los retos globales. El foro China-CELAC ha servido como una nueva oportunidad para el desarrollo de las relaciones sino-latinoamericanas y sino-caribeñas hacia una mayor profundidad, así como una plataforma de la cooperación entre China y la región en su conjunto que favorece la cooperación en todos los campos entre China y los diversos países latinoamericanos y caribeños de tal forma que las relaciones entre China y la región se desarrollen de forma integral y equilibrada. Ambas Partes instan el robustecimiento de la Asociación de Cooperación Integral caracterizada por la igualdad, beneficio mutuo y desarrollo compartido China-América Latina y el Caribe. La Parte China valora altamente los esfuerzos colombianos en apoyar y promover la cooperación entre China y los países de la región en su conjunto y expresa su agradecimiento por sus positivas contribuciones.

14. Ambas Partes consideran útil la comunicación y coordinación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas así como en otros organismos multilaterales con el ánimo de contribuir a la construcción de consenso en los grandes temas de interés mundial.

15. Los líderes de ambos países recibieron con beneplácito la firma de 12 instrumentos destinados a intensificar la cooperación entre China y Colombia en materia de la construcción de infraestructura, desarrollo de capacidades industriales, asistencia, cultura y educación, entre otras.

16. La República Popular China agradeció la gentil y amistosa hospitalidad ofrecida al Primer Ministro Li Keqiang por el Presidente Juan Manuel Santos y su gobierno durante su visita a Colombia.